

DECRETO N°

TEMUCO.

VISTOS

0 1 SET. 2025

1. La Providencia N° 4955, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2025 (cuota 1 y 2), por la Sra. ESTER DEL CARMEN MARIN PUENTES, Rut:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

6. El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Informe de Devolución N°178 de fecha 27.08.2025

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50652704, con información contenida hasta el día 09 de Junio del año 2025, con calificación del tramo entre el 61% y el 70% de vulnerabilidad socioeconómica

3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: ESTER DEL CARMEN MARIN PUENTES

TEMUCO

: \$55.292.- Devolución con depósito en Cta. Rut N° del Banco ESTADO

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025 (Cuota

1 Y 2) ROL AVALUO 1411-207.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002003001

Serv. Aseo Domiciliario

(\$ 55.292.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANGOA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

N/HNA of Partes

Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

PROV 4955 IDDOC: 3146018

POR ORDEN DEL/ALCALDE ACION HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS